

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 270

Tlalpan CDMX; a 27 de Octubre de 2024.

C. Agripina Arteaga Campa

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] =18/Sep/2008 en la fosa 151 con alineamiento B-2-7-21 del panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados en el Modulo Crematorio del mismo panteón y posteriormente trasladados a su domicilio Particular.

